Contrato para Cliente Mayorista / Distribuidor Independiente

dōTERRA® México
Forma 2011-C

PASO 1 Datos Generales*

*Campos obligatorios

Marca el tipo de Inscripción que eliges: ☐ **Cliente Mayorista (CM)** ☐ **Distribuidor Independiente (DI)**

Elige qué tipo de persona eres: ☐ **Persona Física** ☐ **Persona Física con actividad empresarial** ☐ **Persona Moral**

Nombre completo*:					
Nombre completo Co-Aplicante:					
Fecha de nacimiento:		CURP*:		RFC*:	
Domicilio y/o correo para oír y recibir notificaciones*	Calle*:			Número ext. / int.*:	
	Colonia*:			Código Postal*:	
	Alcaldía o Municipio*:			Entidad*:	
	Correo electrónico*:			Teléfono*:	

DATOS DE FACTURACIÓN

Domicilio fiscal	Calle*:		Número ext. / int.*:	
	Colonia*:		Código Postal*:	
	Alcaldía o Municipio*:		Entidad*:	

DATOS ADICIONALES (SÓLO PARA PERSONAS MORALES)

Nombre completo:		
Datos constitutivos. (Razón social)	Número de poder notarial:	
	Notario y notaría:	
	Folio:	
	Fecha de inscripción:	
	Nombre del representante legal:	

Número de Patrocinador de Inscripción: _____ **Número de Patrocinador de Colocación:** _____

PASO 2 Elige un kit de inscripción

Los paquetes de inscripción incluyen la cuota de registro del nuevo CM o DI

☐ Cuota de inscripción
SKU 32010508

☐ Kit Esenciales del Hogar Plus
SKU 60209312

☐ Kit Mood Management con loción para cuerpo y manos
SKU 60201147

☐ Kit Suplementos Alimenticios
SKU 60204405

☐ Kit Esenciales de Hogar Premium
SKU 20880508

☐ Kit Paquete Básico
SKU 60209499

☐ Kit Esenciales del Hogar + Smart&Sassy
SKU p000108

Programa de Recompensas por Lealtad - LRP

Este programa conocido como LRP o Auto-Envío por sus siglas en inglés, es la forma en la que dōTERRA® recompensa las compras recurrentes, otorgando puntos que después se pueden canjear para compra de productos.

Cuando haces tus órdenes de compra en LRP, se puede obtener hasta el 30% de tus compras en puntos para canje de producto (PC); siempre y cuando se realicen compras mensualmente en LRP.

Consulta todo el detalle de este programa, los PV y los precios actualizados en www.doterra.com/MX/es_MX

☐ Kit Soluciones Naturales
SKU p000808

☐ Kit Soluciones Naturales Plus
SKU 60209242

Recibe 100 puntos en LRP** e inicia en el Programa LRP acumulando 15% de tus órdenes LRP

☐ Kit Aceites Esenciales para Compartir
SKU p000308

Recibe 200 puntos en LRP** e inicia en el Programa de LRP acumulando 20% de tus órdenes LRP

1-3 meses consecutivos	4-6 meses consecutivos	7-9 meses consecutivos	13+ meses consecutivos
10%	**15%**	**20%**	**30%**

Porcentaje de puntos acumulables en el Programa de Recompensas por Lealtad con órdenes consecutivas

****Para obtener los beneficios de éste programa con los paquetes marcados **,** el nuevo Cliente Mayorista o Distribuidor Independiente, deberá hacer su segunda orden dentro del programa LRP por 100 PV o más (Puntos por Volumen).
A partir del segundo mes de su inscripción, se acumularán los PC ganados por el kit que haya seleccionado.
Debe mantenerse activo en el programa LRP para poder hacer uso de los PC ganados.

Al inscribirse como Cliente Mayorista / Distribuidor Independiente, se obtiene un 25% de descuento en sus compras.

© dōTERRA® de México s. de R. L. de C. V. (55) 41607915, correo electrónico: inscribirsemx@doterra.com, www.doterra.com/MX/es_MX Contrato válido sólo en la República Mexicana. Valores expresados en pesos mexicanos.

PASO 3 CONTRATO DE CLIENTE MAYORISTA / DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE - Términos y Condiciones

DOTERRA DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo denominada como "dōTERRA®"), con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 810, piso 11 Pent. Office, colonia Del Valle Centro, alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100, debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave DME130805134, es una sociedad debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
La presente carátula forma parte integral del Contrato de Cliente Mayorista / Distribuidor Independiente – Términos y Condiciones, Forma 2011-C, celebrado por los suscriptores en la Ciudad de México el día [_____]

1. Obligaciones y declaraciones. Entiendo y me obligo como Cliente Mayorista (CM) y/o Distribuidor Independiente (DI) de dōTERRA® de México, S. de R.L. de C.V., (en lo sucesivo "dōTERRA®"), respectivamente, a lo siguiente:

1.1. Cliente Mayorista (CM):

- A proporcionar en la carátula del presente Contrato información veraz y precisa.
- Debo ser mayor de edad en México, mi país de residencia.
- Tengo el derecho a la compra de productos dōTERRA®, gozando de los beneficios que se establecen en el punto **1.1.2. siguiente**; de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato de Cliente Mayorista (en lo sucesivo "CM").
- Tengo acceso a una Oficina Virtual que me permite acceder a la opción de compras, al centro de Mensajes y configuración de mi perfil.
- Tengo el derecho a participar en promociones especiales (Descuentos, BOGOS) que me otorgue dōTERRA®.
- Cumpliré mis obligaciones como CM con ética, honestidad e integridad, obligándome a cumplir con lo estipulado en los apartados 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del presente Contrato de Cliente Mayorista / Distribuidor Independiente.
- No tengo el derecho a constituir una organización de ventas dōTERRA®, por lo que me obligo a no realizar actos que promuevan la venta a terceros del producto dōTERRA®, hasta hacer el cambio a DI.

1.1.1. Para poder constituirme como DI será necesario realizar ante dōTERRA® una solicitud para poder realizar este cambio de CM a DI. dōTERRA®, evaluará mi solicitud y en caso de que sea aceptado como DI, me obligo a cumplir en su totalidad con lo establecido en el presente Contrato de Cliente Mayorista/ Distribuidor Independiente.

1.1.2. Los beneficios que tengo como CM son:

i) La compra de productos dōTERRA®, a un costo menor al anunciado en el mercado, el cual podrá ser hasta del 25% del precio ofrecido al público en general; ii) ser acreedor a un producto gratis al renovar la membresía anual de CM; oportunidad de participar en el Programa de Recompensas por Lealtad de dōTERRA® y oportunidad de participar en las promociones oficiales de dōTERRA®.

1.2. Distribuidor Independiente (DI):

- A proporcionar en la carátula del presente Contrato información veraz y precisa.
- Debo ser mayor de edad en México, mi país de residencia.
- Debo contar y proporcionar a dōTERRA® mi clave RFC y clave CURP.
- Tengo derecho a los beneficios de un CM y que para tal efecto se señalan en el punto 1.1.2. del presente Contrato de Cliente Mayorista /Distribuidor Independiente.
- Tengo el derecho de ofrecer en venta los productos y servicios dōTERRA® de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato de Cliente Mayorista/ Distribuidor Independiente.
- Tengo el derecho de constituir una organización de ventas dōTERRA® y a participar en incentivos y promociones por las inscripciones que lleve a cabo.
- Tengo acceso a una Oficina Virtual que me permite acceder a la revisión de mis comisiones, y de mi línea descendente de ventas, así como a realizar cambios de colocación, compras, configuración de perfil y centro de mensajes.
- Cumpliré con todas las leyes, reglamentos, reglas y regulaciones federales, estatales, locales y municipales y elaboraré todos los informes y entregaré todas las retenciones u otras deducciones según lo que lo requieran las leyes, reglamentos, reglas y regulaciones federales, locales y municipales a los que se me obligue en México, mi país de residencia.
- Cumpliré mis obligaciones como DI con honestidad e integridad.
- Podré cambiar mi estatus de DI por el de CM siempre y cuando no tenga una línea descendente y mi cuenta como DI ,tenga por lo menos 12 meses en dōTERRA®.

2. Presentación de productos y servicios dōTERRA®. Me obligo a presentar el Plan de Compensación de dōTERRA®, los productos y servicios dōTERRA® en la forma establecida en la literatura y presentaciones oficiales de dōTERRA®.

3. Contratista Independiente. Reconozco que como un DI de dōTERRA® soy un Contratista Independiente y no un empleado, agente, socio, representante legal o franquiciatario de dōTERRA®. No estoy autorizado para y no voy a incurrir en ninguna deuda, gasto por obligación, tampoco estoy autorizado para y no voy a abrir ninguna cuenta de cheques en representación, por o en nombre de dōTERRA®. Reconozco que yo controlo la manera y los medios con los que opero mi negocio dōTERRA®, sujeto al cumplimiento del presente Contrato de DI y CM, el Manual de Políticas dōTERRA® y el Plan de Compensación de dōTERRA® (documentos a los que en conjunto se hace referencia como el "Contrato") reconozco que soy el único responsable de pagar todos los gastos en que incurra, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa, viáticos, alimentos, hospedaje, servicios, espacio de oficina, telefonía de larga distancia y otros gastos. Conforme a lo establecido en el Manual de Políticas, me obligo a no tener lugares físicos de venta de productos dōTERRA® y/o donde use la marca dōTERRA® o cualquier signo distintivo no autorizado, obligándome en sacar en paz y a salvo a dōTERRA® de cualquier reclamación presente o futura que pudiera llegarse a presentar en relación con esta política.

RECONOZCO QUE NO SERÉ TRATADO COMO UN EMPLEADO DE dōTERRA® PARA EFECTOS FISCALES DE SEGURIDAD SOCIAL, TAMPOCO PARA EFECTOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES O ESTATALES.

Reconozco y acepto expresamente que dōTERRA® no es responsable de hacer y no hará la retención o deducción alguna de mis bonos y comisiones, en su caso, por concepto de impuestos de cualquier tipo, a menos que la ley exija dicha retención. Acepto que estoy obligado bajo todos los convenios de recaudación y pago de impuestos entre dōTERRA® y las autoridades fiscales competentes, y todas las reglas y procedimientos relacionados. Entiendo y reconozco que no soy un empleado de dōTERRA® y/o sus afiliadas y que no hay subordinación o dependencia económica entre dōTERRA® y yo. Reconozco, además, que soy un Contratista Independiente, con mi propio lugar de trabajo ubicado en la dirección indicada en la sección 1 del presente Contrato de DI y CM, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, tengo elementos propios y suficientes para llevar acabo mis actividades y cumplir con mis obligaciones, por lo que me obligo a desempeñar y a ejecutar los trabajos que resulten, con personal propio, debidamente capacitado, así como con equipo y herramientas también propias, bajo un sistema de capacitación adecuado.

4. Política dōTERRA®. A través del presente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que he leído cuidadosamente el Manual de Políticas de dōTERRA® publicado en **www.doterra.com/MX/es_MX/policy-manual** y el Plan de Compensación de dōTERRA® publicado en **https://media.doterra.com/mx/es/flyers/compensation-plan.pdf** los cuales forman parte integrante del Contrato de DI y CM y constituyen parte del Contrato, por lo que me obligo a cumplir en su totalidad con el contenido de los mismos. Entiendo que debo estar en una condición de cumplimiento y no en violación de alguno de los términos del Contrato con el fin de poder calificar para recibir bonos y comisiones de dōTERRA®. Acepto que el Contrato, incluyendo este Contrato de DI y CM, el Manual de Políticas dōTERRA® y el Plan de Compensación de dōTERRA® pueden ser modificados en cualquier momento a la sola discreción de dōTERRA®, y estoy de acuerdo en que cualquier modificación me sea aplicable con una notificación previa de 30 días naturales. La notificación sobre modificaciones debe ser publicada en los materiales oficiales de dōTERRA® incluyendo la página oficial de Internet de dōTERRA® **https://www.doterra.com/MX/es_MX/**. La continuación de mi negocio dōTERRA® o mi aceptación de bonos o comisiones constituye mi aceptación expresa de cualquiera y todas las modificaciones del Contrato.

5. Duración y Terminación. La duración de este Contrato y cada renovación subsecuente será de un año, contando a partir de la fecha de firma indicada en este Contrato de DI y CM. Salvo que alguna de las partes notifique a la otra su intención de dar por terminado el Contrato, entiendo y acepto que el Contrato se renovará automáticamente cada año en su fecha de aniversario. Sin perjuicio de lo anterior, acepto que dōTERRA® pueda dar por terminado el presente Contrato sin expresión de causa, mediante un aviso de terminación por escrito, mediante aviso que me será entregado con por lo menos 30-treinta días naturales de anticipación a la fecha en que dōTERRA® dé por efectivamente terminado el presente instrumento. Entiendo yaceptoquedebopagarunacuotaderenovacióncada año, de acuerdo al monto vigente publicado en el Manual de Políticas para México, para renovar mi Contrato con dōTERRA®. Reconozco que puedo pagar la cuota anual de renovación, arriba mencionada, con dinero en efectivo, con una tarjeta de crédito, y/o con una tarjeta de débito. Acepto que dōTERRA® cargue automáticamente el monto vigente, a mi tarjeta de crédito, durante el mes de aniversario de mi Contrato. Si no tengo una tarjeta de crédito registrada con dōTERRA®, acepto que dōTERRA® cargue automáticamente el monto vigente a mi tarjeta de débito durante el mes de aniversario de mi Contrato. dōTERRA® puede dar por terminada mi cuenta en cualquier momento por la violación de los términos y condiciones del Contrato y cualquier modificación en los mismos. En caso que mi Contrato sea cancelado o terminado por cualquier razón, entiendo y acepto que perderé en forma permanente todos los derechos como Cliente Mayorista o Distribuidor Independiente por lo que no podré ser candidato para vender productos o servicios dōTERRA® o para recibir comisiones, bonos u otra remuneración derivados de las actividades de mi antigua organización descendente. En caso de cancelación, terminación o no renovación, acepto ceder y renunciar a todos mis derechos, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa, derechos de propiedad a mi antigua organización en línea descendente y a cualesquiera comisiones, bonos u otras remuneraciones derivadas de las ventas y otras actividades de mi antigua organización en línea descendente. En caso de que mi Contrato no sea renovado o sea cancelado o terminado por cualquier razón, me obligo a suspender de inmediato el uso de cualesquiera y todas las marcas comerciales, marcas de servicio y materiales sujetos a derechos de autor de dōTERRA®. También me obligo a que durante la vigencia de este Contrato y durante un año después de la terminación o cancelación de este Contrato, independientemente de la razón de la terminación o cancelación, no buscaré o contrataré en forma directa o indirecta, según se define en el Manual de Políticas dōTERRA®, a ningún Distribuidor Independiente dōTERRA® que esté en mi actual o anterior organización en línea descendente o que haya conocido con motivo de mi participación como un Distribuidor Independiente dōTERRA®.

6. Cesión. No puedo ceder ningún derecho ni delegar mis obligaciones bajo este Contrato sin el previo consentimiento por escrito de dōTERRA®. dōTERRA® puede ceder libremente el Contrato en cualquier momento. Cualquier intento de transferir o ceder el Contrato sin el consentimiento expreso y por escrito de dōTERRA®, tendrá como resultado que el Contrato pueda ser rescindido a opción de dōTERRA® y puede resultar en la terminación de mi negocio dōTERRA®

7. Incumplimiento del Contrato. Entiendo que si no cumplo con los términos de mi Contrato, dōTERRA® a su entera discreción, podrá imponer alguna acción disciplinaria según se describe en el Manual de Políticas. Si incurro en incumplimiento, falta o violación del Contrato, a la terminación del mismo no tendré derecho a recibir bonos o comisiones adicionales, independientemente de que las ventas correspondientes a dichos bonos y comisiones hayan sido completas o no, por lo que en este acto autorizo para que dōTERRA® realice las deducciones o cargos correspondientes como acción disciplinaria. Si no realizo el pago de productos o servicios a tiempo, o si tengo adeudos con dōTERRA® por cualquier razón, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa con motivo de bonos o comisiones pagadas sobre productos devueltos, autorizo a dōTERRA® para que retenga y conserve las cantidades aplicables de mis pagos de

© dōTERRA® de México s. de R. L. de C. V. (55) 41607915, correo electrónico: inscribirsemx@doterra.com, www.doterra.com/MX/es_MX Contrato válido sólo en la República Mexicana. Valores expresados en pesos mexicanos.

bonos o comisiones o que haga cargos a mis tarjetas de crédito, u otras cuentas que tengo registradas ante dōTERRA®.

8. Límites de responsabilidad e indemnización. dōTERRA®, sus miembros, gerentes, directores, oficiales, consejeros, funcionarios, accionistas, empleados, cesionarios y agentes (denominados conjuntamente como "afiliados") no serán responsables por daños especiales, indirectos, incidentales, derivados, punitivos, o ejemplares. Si resulta que dōTERRA® ha incumplido el Contrato, el importe máximo de daños que puedo reclamar está limitado a la cantidad de inventario sin vender que he comprado personalmente de dōTERRA® y que sigo teniendo disponible. Libero y estoy de acuerdo en indemnizar a dōTERRA® y sus afiliados de cualquier y toda responsabilidad, daños, multas, sanciones, u otras sentencias o arreglos que surjan o estén relacionados con mis acciones en la promoción u operación de mi negocio independiente dōTERRA® y cualquier actividad relacionada con el mismo (por ejemplo, pero sin limitación, la presentación de productos dōTERRA® o del Plan de Compensación de dōTERRA®, la operación de un vehículo automotor, el arrendamiento de instalaciones para reuniones o capacitación, la realización de cualquier reclamación no autorizada, el incumplimiento de cualquier ley o reglamento federal, estatal o municipal aplicable, etc.)

9. Confidencialidad. Entiendo y me obligo a nombre propio y me obligo a hacer del conocimiento de mis empleados, agentes, comisionistas y representantes para que se comprometan a proteger la confidencialidad de la información que me haya sido proporcionada por dōTERRA®, reconociendo que la misma es de propiedad exclusiva de dōTERRA®. Asimismo me obligo a no divulgar dicha información sin el previo consentimiento por escrito de dōTERRA® y me comprometo a aplicar, al menos, la misma diligencia en la protección de dicha información que la que aplico en la protección de mi propia información confidencial. Reconozco que dicha obligación permanecerá en vigor hasta transcurridos 10-diez años desde la terminación de este Contrato.

Reconozco y acepto que dōTERRA® utilizará la información proporcionada por mí en forma confidencial, por lo que no podrá difundirla o transmitirla a terceros ajenos a este Contrato, salvo que sea requerida para dar cumplimiento al mismo, por autorización expresa de mi parte o por requerimiento de la autoridad competente.

10. Anticorrupción. Estoy de acuerdo y me obligo como DI o CM a cumplir con las disposiciones normativas y políticas internas de dōTERRA® en materia de Anticorrupción, por lo que me comprometo a actuar con probidad y honradez, siempre con apego a la buena fe y a las buenas costumbres incluyendo en ello las prácticas de comercio.

11. Acuerdo total. Este Contrato de DI y CM, el Plan de Compensación de dōTERRA® y el Manual de Políticas y sus anexos, en sus versiones actuales constituyen el acuerdo completo e integral que en este acto me obligo a cumplir a cabalidad, aceptando desde ahora que los mismos podrán ser modificados por dōTERRA® a su discreción y por ello en su conjunto constituyen el acuerdo total y el Contrato entre dōTERRA® y yo. Carecen de toda validez y no producen efectos cualesquiera, promesas, declaraciones, ofertas u otras comunicaciones que no se encuentren incluidas expresamente en este Contrato de Distribuidor Independiente y Cliente Mayorista. El Manual de Políticas de dōTERRA ("Manual de Políticas"), el Contrato de Cliente Mayorista / Distribuidor Independiente, la Adenda de Negocio y todos los otros formularios y documentos auxiliares colectivamente constituyen el acuerdo total ("Contrato") entre dōTERRA® y el Distribuidor Independiente ("DI") y Cliente Mayorista ("CM"). La moral denominada Lee River Holdings Limited, que también celebra el presente Contrato, aunque la obligada principal frente a los DI y CM sea dōTERRA®, es una empresa irlandesa ("Lee River") que tiene únicamente la responsabilidad de promover la venta de productos globalmente a través del Plan de Compensación de dōTERRA®, y de licenciar la red de los DI y el Plan de Compensación de dōTERRA® a los afiliados locales, incluidos dōTERRA® de México, S. de R.L. de C.V., una empresa mexicana ("dōTERRA® México"). Como resultado de la licencia, dōTERRA® México tiene la responsabilidad, dentro de México, de promover la venta de Productos a los DI y de pagar compensación por esas ventas. A menos que se indique lo contrario, Lee River y dōTERRA® México se denominan colectivamente aquí como "dōTERRA®" o "la Empresa".

En el caso de cualquier discrepancia o inconsistencia entre este Contrato de Distribuidor Independiente y Cliente Mayorista y el Manual de Políticas (en sus versiones actual o posteriormente modificados), el Manual de Políticas prevalecerá.

12. Renuncia y divisibilidad. Cualquier renuncia por dōTERRA® a cualquier incumplimiento del Contrato deberá ser por escrito y estar firmada por un funcionario autorizado de dōTERRA®. La renuncia por dōTERRA® a cualquier incumplimiento de mi Contrato por mi, no constituirá o se interpretará como una renuncia a cualquier incumplimiento posterior. Si alguna disposición del Contrato es considerada inválida o inexigible, dicha disposición se modificará únicamente en la medida necesaria para hacerla válida y el resto del Contrato permanecerá en pleno vigor.

13. Supervivencia. Las Secciones 5, 8, 9, 10, 12, 16, 17 y 19 del presente Contrato de Cliente Mayorista / Distribuidor Independiente, así como los convenios para proteger los secretos comerciales, información confidencial, propiedad intelectual y otros materiales propiedad de dōTERRA®, descritos con más detalle en el Manual de Políticas, sobrevivirán a la terminación del Contrato.

14. Solución de controversias. En el caso de cualquier disputa, reclamación, duda o desacuerdo que surja de o en relación con este Contrato o el Contrato o incumplimiento de los mismos, las partes harán su mayor esfuerzo para resolver la disputa, reclamación, duda o desacuerdo. Para tal efecto, deberán consultar y negociar entre sí y de buena fe y a reconocer su mutuo interés, tratar de llegar a una solución justa y equitativa que sea satisfactoria para ambas partes. En el caso de que las partes no lleguen a una solución en un plazo de 60 días naturales, entonces la controversia o reclamación que surja de o en relación con este Contrato o el Contrato o incumplimiento, revocación, o nulidad, se resolverá mediante arbitraje de baja cuantía de conformidad con el reglamento de arbitraje para arbitrajes de baja cuantía de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, vigente al momento del inicio del arbitraje. Inmediatamente después de iniciado el arbitraje las partes intentarán una solución amistosa de la controversia mediante la mediación, ésta tendrá lugar de conformidad con el reglamento de la mediación de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, vigente al momento de inicio de la mediación. La autoridad dominadora del mediador será la Comisión de mediación y arbitraje comercial de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. El mediador será una persona diferente del árbitro o árbitros y no podrá ser designado árbitro en ese procedimiento. Si las partes llegan a una transacción los árbitros la recogerán en forma de laudo arbitral en los términos convenidos por las partes. Las partes acuerdan que cualquier reclamo presentado en el procedimiento de arbitraje a que se refiere esta cláusula, se presentará a título individual y no como demandante o miembro de un grupo o colectividad. Ningún arbitraje u otro procedimiento se combinará con otro sin el consentimiento previo por escrito de todas las partes en todos los arbitrajes o procedimientos afectados.

15. Ley aplicable. El Contrato se regirá por las leyes mercantiles mexicanas y su legislación supletoria.

16. Uso del nombre e imagen. Autorizo a dōTERRA® a que utilice mi nombre, fotografía, antecedentes personales y/o similares, en materiales de publicidad o promoción y renuncio a reclamar cualquier remuneración por dicho uso.

17. Comunicación electrónica. Autorizo a dōTERRA® y sus afiliadas a que se comuniquen conmigo mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico especificada en este Contrato de Cliente Mayorista/ Distribuidor Independiente, o a través de otros medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología. Entiendo que dichas comunicaciones pueden incluir ofertas o solicitudes para la venta y compra de productos dōTERRA®, soportes para ventas o servicios.

18. Ejemplares. Las copias de este Contrato de Cliente Mayorista/Distribuidor Independiente enviadas por cualquier otro medio electrónico se considerarán como originales. Para ser válidas, las copias enviadas a dōTERRA®, deben incluir la carátula y el reverso del documento.

19. Protección de datos personales y propiedad intelectual. Reconozco que para el cumplimiento del presente Contrato, recibiré de dōTERRA® -y dōTERRA®, me otorga su consentimiento expreso para transmitir-, datos personales y bases de datos de propiedad de dōTERRA®, tomando en consecuencia dōTERRA®, la figura de Responsable y yo como DI o CM la figura de Encargado, en relación con los datos personales que reciba de dōTERRA®. Por lo tanto, me obligo a tratar los datos personales que dōTERRA®, me remita exclusivamente conforme a las instrucciones que dōTERRA® me brinde a través del presente Contrato que nos vincula y exclusivamente bajo mi responsabilidad, obligándome a cumplir con todas y cada una de las disposiciones vigentes aplicables en materia de protección de datos personales de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), su Reglamento, y demás normativa aplicable.

dōTERRA® pone a disposición de los titulares de los datos personales con los cuales se vincula, su aviso de privacidad integral el cual se encuentra publicado en el apartado **"aviso de privacidad" en el sitio web: www.doterra.com/ MX/es_MX/privacy-policy**

Asimismo, como DI, los datos personales de las personas físicas que recabe para dar cumplimiento al presente Contrato, serán tratados de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad que pongo a disposición de dōTERRA® a que se refiere la carátula del presente Contrato, reconociendo que tendré la Figura de Responsable frente a dichos datos recabados.

Queda establecido que es decisión CM y/o DI, otorgar la información personal a dōTERRA®.Adicionalmente, CM y/o DI serán responsables de la veracidad y confiabilidad de la información que proporcionan a dōTERRA®. Asimismo, CM y/o DI declaran que no se encuentran registrados en el Registro Público de Consumidores de la Procuraduría Federal del Consumidor, y en caso de encontrarse inscritos en el mismo, para efectos de lo dispuesto en los artículos 16, 18 y 18bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, CM y/o DI, en este acto, otorgan su consentimiento expreso y aceptación para recibir información con carácter o fines mercadotécnicos o publicitarios.

20. Modificaciones. Reconozco y acepto que los términos y condiciones que integran el presente Contrato, podrán ser modificados en el tiempo y forma que dōTERRA® lo determine, a su completa discreción y criterio; por lo que, en mi carácter de Distribuidor Independiente o Cliente Mayorista acataré las disposiciones que se modifiquen y/o actualicen, para ello me obligo a consultar de manera constante los presentes términos y condiciones, mismos que se encuentran disponibles para su consulta en la página de internet de dōTERRA®, ubicada en la dirección electrónica **www. doterra.com/ MX/es_MX/ terms-and-conditions-of-use**

21. Uso de firma electrónica y medios electrónicos. Reconozco y acepto que para manifestar el consentimiento de aceptación del presente Contrato, ambas partes podrán utilizar para solicitar, completar y firmar el presente contrato, medios y plataformas electrónicas, así como autorizarlo con firma electrónica, conforme a lo establecido en los artículos 1803 y 1834 Bis del Código Civil Federal y el artículo 89 al 114 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio; reconociendo y aceptando en este acto, de manera expresa, que la firma electrónica estampada en el documento electrónico en el que se contenga el presente Contrato, pertenece exclusivamente a cada una de las partes, que cada una de ellas aprueba el contenido de la información incluida en el documento electrónico.

Manifiesto que he leído de manera detallada, completa y consciente el presente contrato, que he entendido el contenido incluido en los mismos y que, adicionalmente, he recibido asesoramiento legal para obtener una adecuada comprensión del contenido incluido en el presente instrumento, y en consecuencia acepto y otorgo mi consentimiento expreso al contenido incluido en el presente contrato.

¡Sí! quiero ser Cliente Mayorista (siglas CM) o Distribuidor Independiente (siglas DI) de dōTERRA® de México S. de R.L de C.V. Estoy de acuerdo en que se cobre el pago indicado por los artículos y programas descritos en la presente solicitud. He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones que se encuentran en este acuerdo para DI y CM (Formulario 2011-C) y las políticas presentadas en el Manual de Políticas de dōTERRA® México (La siguiente información está disponible en: www.doterra.com/MX/es_MX. Afirmo que no participo actualmente en ninguna cuenta de dōTERRA® , o si estoy participando, o he participado en el pasado en tal cuenta, mi solicitud para esta cuenta no está en violación de las políticas de dōTERRA®)

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL CO-APLICANTE	FECHA

© dōTERRA® de México s. de R. L. de C. V. (55) 41607915, correo electrónico: inscribirsemx@doterra.com, www.doterra.com/MX/es_MX Contrato válido sólo en la República Mexicana. Valores expresados en pesos mexicanos.